

# Diferencias entre libertad positiva y negativa, y su impacto en la educación

Por: José-Francisco Jiménez-Díaz. 31/05/2024

Entre las ideas políticas centrales de la modernidad está la libertad. Sobre esta se ha configurado, en parte, la tradición de pensamiento [occidental](#).

Según cómo se entienda la libertad se forja una visión educativa u otra. De este modo, existe una visión absolutista que no contempla la libertad, otra visión individualista y liberal, y una colectivista y republicana. De hecho, las creencias e ideas sobre la libertad son relevantes para entender la práctica y desarrollo de estas visiones educativas.

## Dos ideas de libertad y dos miradas de la política

El pensador británico Isaiah Berlin (1909-1997) diferenció entre [dos ideas](#) de [libertad](#). Por un lado, la libertad negativa y, por otro, la libertad positiva. La primera apareció con el surgimiento del individuo moderno. Este reclamó una efectiva autonomía y soberanía en su vida privada, sin que ésta fuera limitada por otros agentes.

Por su parte, la libertad positiva estaba presente desde la Antigüedad mediante la idea de vida buena (eudaimonía). Para los antiguos, la vida buena sólo era posible en el marco de la participación en la [comunidad política](#).

Atendiendo a ambas ideas, Benjamin Constant (1767-1830) advirtió la importancia de diferenciar entre la [libertad de los modernos \(negativa\)](#) y [libertad de los antiguos \(positiva\)](#).

La libertad negativa se fundamenta en una visión individualista y liberal de la política. Esta visión insiste en la plena autonomía moral del individuo para decidir sobre su vida privada, sin que interfieran otras personas e instituciones. El eje principal de la concepción moderna de la política es la persona que decide sobre sus destinos vitales, en soledad, relegando la comunidad y las [interdependencias sociales](#).

Mientras tanto, desde la libertad positiva se defiende una visión colectivista y republicana de la política. Esta visión recuerda que la acción humana no depende tanto de lo que decida el individuo aislado, sino más bien de sus interacciones e interdependencias con la [sociedad](#). El elemento cardinal de esta concepción es la comunidad política, en tanto cauce institucional y agente básico para promover la interacción humana.

## La libertad negativa en educación

Esta libertad consiste en reclamar la libertad de elección del centro escolar, como asunto de elección particular de cada familia y con arreglo a sus valores morales. Es una libertad como independencia fundada en la posibilidad de desarrollar un criterio moral autónomo para tomar decisiones relevantes.

En principio, se cree que esta independencia y primacía de elección de cada familia no interfiere ni limita las elecciones que puedan hacer otras familias. En última instancia, se piensa que dicha elección puede darse al margen del contexto social y en favor de la autonomía moral familiar.

## La libertad positiva en educación

Esta libertad presupone que la comunidad debe aportar ayudas públicas e intervenir para promover la libertad de elección de escuela; sólo así cada familia puede realizar sus ideales educativos mediante la escolarización de sus hijos.

Es una libertad como interdependencia. En la práctica, las familias mediante sus procesos de elección del tipo de escuela dependen de numerosos actores sociales y políticos (Estado, profesorado, programas políticos, grupos de presión, sindicatos escolares, etc.).

Es decir, se entiende que el proceso de elección de centro escolar se produce en un contexto social que condiciona el [margen de acción familiar](#).

## Educación, libertad y Estado moderno

En cada contexto histórico, el Estado moderno ha legitimado una visión y práctica educativas.

Los primeros dirigentes de los estados modernos advirtieron la necesidad de imponer a la población unos mismos esquemas ideológicos y morales. La unificación de tales esquemas facilitaría la obediencia de los dominados. Ello podía hacerse de varias maneras: dejar la educación en manos de la confesión religiosa imperante de cada Estado, responsabilizar a las propias familias de la tarea educativa, o bien crear un sistema educativo público.

Los primeros Estados absolutos, a partir del siglo XVI y XVII, concebían la educación como actividad espiritual dentro de una confesión religiosa. Esta confesión debía asegurar la obediencia de los súbditos al soberano. Por ello, el dirigente del Estado (Leviatán) detentaba tanto el poder político como el poder religioso. El dominio absoluto del [Leviatán](#) no permitía ningún tipo de libertad. Así, la religión del príncipe debía ser la religión del pueblo. La educación estaba reservada a una minoría que integraba la administración estatal y la élite social.

Los Estados liberales hasta finales del siglo XIX dejaron la educación, bien en manos de las Iglesias o bien en manos de las propias familias. Así, se legitimaba, en parte, la libertad negativa respecto a la educación y esta ahora se concebía en el marco de las decisiones que pudieran tomar las familias. El problema era que muchas familias no disponían de recursos económicos suficientes para escolarizar a sus hijos. Por ello, en algunos países europeos, como España, la tasa de analfabetismo, hacia 1900, abarcaba al 70% de la [población](#). La hegemonía de la libertad negativa y de los poderes tradicionales no facilitaba la construcción de un sistema educativo público. Aún el acceso a la educación estaba muy restringido.

No obstante, con la ampliación del sufragio, desde finales del siglo XIX, los Estados liberales en vías de democratización vieron la necesidad de crear sistemas escolares públicos laicos. En España, el primer ministerio de educación apareció en 1900 y se denominó [Ministerio de Instrucción Pública](#). En 1876, Francisco Giner de los Ríos fundó la Institución Libre de Enseñanza ([ILE](#)). En 1890, se proclamó el sufragio universal masculino y las ideologías del regeneracionismo y del reformismo social se impusieron desde la crisis nacional de [1898](#). Tales ideologías fueron hegemónicas en España durante el primer tercio del [siglo XX](#). Estos acontecimientos legitimaron la idea de libertad positiva en educación y el desarrollo de la intervención

pública en ese [ámbito](#). En este nuevo contexto, se amplió y fortaleció el acceso a la educación.

## Educación cívica en las democracias

La evolución histórica del Estado muestra la aparición, o no, de diferentes ideas de libertad, y cómo tales ideas están ligadas al contexto político. La idea de libertad dominante en cada momento es clave para entender cómo se conforman las visiones y prácticas educativas.

Un desafío pendiente de las democracias es repensar sus visiones educativas para adaptarlas al nuevo tiempo, sobre todo para legitimar esta forma de gobierno entre su ciudadanía y poder enseñar actitudes y valores cívicos.

Mientras que la nacionalidad se adquiere por lazos familiares y por nacer en cierto territorio, la ciudadanía exige una tarea educativa diaria. Nadie nace ciudadano; esta condición se aprende, o no, desde la [infancia](#). La educación es el cimiento de cualquier régimen político y sobre ella pueden asentarse las posibles virtudes cardinales, como admitían Platón y [Cicerón](#).

La educación cívica está ligada a las mencionadas virtudes: justicia, prudencia, fortaleza y templanza. ¿Es posible retomarlas en nuestro tiempo? ¿Qué ideas de libertad y visiones educativas favorecen la educación cívica?

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: Dialektika

**Fecha de creación**

2024/05/31